

Proceso Ordinario N. 110013105029201500771-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, que regresó del Corte Suprema Justicia sala Laboral Casa Sentencia proferida por este Juzgado.

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Sin costas.....0

SEGUNDA INSTANCIA

Agencia de derecho\$ 1000.000.00

TOTAL:\$ 1000.000.00

SON: UN MILLÓN DE PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 06 septiembre de 2016

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 11 de mayo de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. ____

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria